



INFORME DE COMISION

28805

M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
P R E S E N T E



NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 14/08/2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Municipios de general Enrique Estrada, Calera y Zacatecas, , Estado de Zacatecas. PERIODO: Días 30 y 31 de julio de 2015.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

• Corroborar el estado de conservación de la vegetación y fauna que se verá afectada por las obras del proyecto, así como las posibles afectaciones al cauce de un dren para riego agrícola.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se asistió al sitio del proyecto "Construcción del Nuevo Patio Víctor Rosales, Municipio General Enrique Estrada, Estado de Zacatecas", y se recorrió el trazo del proyecto desde el punto de inicio al punto final y las márgenes del predio del proyecto, así como los sitios con mayor relevancia ambiental por su estado de conservación en el SAR.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se identificó que el predio del proyecto presenta uso de suelo agrícola y que este se encuentra desprovisto de vegetación forestal, dicha condición aclara que la presencia de vegetación forestal señalada en la MIA-R, en realidad corresponde a 5 ejemplares arbóreos aislados y algunos elementos arbustivos aislado ubicados a las márgenes de un camino de terracería sin constituir una masa forestal; por lo que su afectación no implica el cambio de uso de suelo en materia de impacto ambiental; asimismo se corroboró que los fragmentos de vegetación secundaria presentes a las márgenes de un dren anteriormente utilizado para riego agrícola, se ubican fuera del área de afectación del proyecto; por otra parte, se visitó una represa con vegetación forestal secundaria a sus márgenes, dicha área es la identificada como ambientalmente más relevante del SAR y en ella se presentan fragmentos de vegetación secundaria de matorral en estado de sucesión, pequeños mamíferos (liebre y ardillas), lagartijas y aves, por ofrecer este sitio condiciones para el refugio y alimentación; sin embargo, se corroboró que no obstante que dicha área es ambientalmente relevante en el SAR, la misma se encuentra fuera de la zona de influencia del proyecto.

CONCLUSIONES:

Se constató que el sitio de ubicación del proyecto es zona perturbada por las actividades agrícolas y que la vegetación a afectar (5 ejemplares arbóreos aislados y ejemplares arbustivos aislados que no constituyen una masa forestal), no implicará el cambio de uso de suelo por desmonte de vegetación forestal; y que el área de la represa de agua con vegetación secundaria en sus márgenes, es la más relevante del SAR; sin embargo dicha área no será afectada.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La evidencia de las condiciones ambientales del sitio en que se ubicará el proyecto, la corroboración que su realización no implica el cambio de uso de suelo por el desmonte de vegetación forestal.

ATENTAMENTE

FABIÁN DÍAZ LUNA
ANALISTA TÉCNICO DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL SECTOR VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"